

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL que, en cumplimiento de la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares** publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025 y de las disposiciones reglamentarias aplicables, pone a disposición de los usuarios el **Lic. Alejandro Iván López Gutiérrez**, en su carácter de responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban con motivo del licenciamiento, activación y soporte del **SOFTWARE «NeoScrinium»**, en cualquiera de sus versiones, programa de cómputo de escritorio para Windows y macOS destinado al auxilio de profesionales del derecho en la vigilancia de publicaciones judiciales.

PRIMERA. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE. El responsable del tratamiento de sus datos personales es el **Lic. Alejandro Iván López Gutiérrez** (en lo sucesivo, el «RESPONSABLE»), con domicilio en Avenida 8, número 442, colonia Puebla, código postal 15020, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, y con correo electrónico de contacto neoscrinium@gmail.com, medio este último habilitado para toda comunicación relacionada con el presente aviso y con el ejercicio de los derechos que en él se describen. También puede comunicarse por WhatsApp al 56 3775 9415, servicio de un tercero (Meta Platforms) sujeto a sus propias condiciones, para dudas generales y para tramitar la activación o renovación de su licencia; las solicitudes de derechos ARCO se reciben por correo, para que quede constancia.

SEGUNDA. NATURALEZA LOCAL DEL SOFTWARE Y DATOS QUE NO SE RECABAN. El SOFTWARE «NeoScrinium» ha sido diseñado bajo un principio de tratamiento local de la información. En consecuencia, se hace del conocimiento del usuario, de manera destacada, que, **salvo lo que el propio usuario decida compartirle al solicitar soporte y con las dos excepciones que se describen en la cláusula TERCERA, incisos e) y f), el RESPONSABLE no recaba, no recibe, no almacena y no tiene acceso** a las siguientes categorías de información, las cuales se guardan en el equipo de cómputo del propio usuario: **a)** las credenciales de acceso (nombres de usuario y contraseñas) que el usuario introduce en el SOFTWARE para conectarse a los portales del Poder Judicial de la Ciudad de México (de manera enunciativa, el sistema SICOR y el portal «Mi Tribunal»), las cuales se guardan únicamente en un archivo local del equipo del usuario y solo se transmiten, por decisión y bajo control del propio usuario, a los portales oficiales correspondientes; **b)** el token y el identificador de chat del servicio de mensajería Telegram y la cuenta de correo electrónico, su contraseña de aplicación y los destinatarios que, en su caso, el usuario configure para recibir avisos; **c)** los acuerdos, resoluciones, boletines, expedientes, documentos y demás información judicial que el SOFTWARE descarga o indexa por instrucción del usuario; y **d)** los listados de expedientes, criterios de búsqueda y configuraciones internas del programa. Fuera de esos casos, dicha información no viaja hacia el RESPONSABLE ni hacia terceros distintos de los portales oficiales y servicios que el propio usuario decide utilizar, por lo que su resguardo, respaldo y confidencialidad en el equipo corresponden exclusivamente al usuario. Las dos excepciones son el aviso técnico de alta, que no contiene ninguna de las categorías anteriores, y el archivo de diagnóstico que el usuario decida enviar, que sí contiene parte de la información de los incisos c) y d) (de manera enunciativa, números de expediente, órganos, nombres de las partes, configuración y registros del programa, con los nombres de usuario enmascarados), pero no los documentos descargados ni las contraseñas, en la forma descrita en la cláusula TERCERA, inciso f). Los datos de terceros que el usuario incluya por su cuenta en una comunicación de soporte (por ejemplo, en una captura de pantalla) los trata el RESPONSABLE en los mismos términos que los del archivo de diagnóstico, conforme a la cláusula TERCERA, inciso f), sin perjuicio de lo que el final de esa cláusula prevé para los datos personales sensibles.

TERCERA. DATOS PERSONALES QUE SÍ SE TRATAN. Para las finalidades descritas en este aviso, el RESPONSABLE puede tratar las siguientes categorías de datos personales: **a) Datos de identificación y contacto:** nombre completo o razón social, correo electrónico, número telefónico y, en su caso, el despacho u organización a la que pertenece, obtenidos directamente del titular al solicitar la activación, contratar una licencia, solicitar soporte o comunicarse con el RESPONSABLE. **b) Datos de pago y de facturación:** los datos del pago que el usuario comunique para acreditarlo, tales como el nombre de quien lo realiza, la institución y la referencia o el comprobante de la operación, que se tratan sin necesidad de consentimiento expreso por requerirse para cumplir

las obligaciones derivadas de la relación jurídica (artículos 7 y 9, fracción IV, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares); y, cuando el usuario solicite comprobante fiscal, los datos fiscales necesarios para su expedición conforme a la legislación tributaria aplicable, tales como registro federal de contribuyentes, domicilio fiscal y uso del comprobante. **c) Datos técnicos de activación:** el identificador único del equipo de cómputo (huella técnica derivada de identificadores del sistema operativo) que el propio SOFTWARE genera y muestra al usuario, que este comunica al RESPONSABLE para la emisión del código de activación correspondiente y que el programa incluye también en el aviso técnico del inciso e); dicho identificador no revela por sí mismo información sobre la identidad, la actividad ni el contenido del equipo del usuario, y se utiliza únicamente para vincular la licencia al equipo y para las finalidades del aviso técnico descritas en el inciso e). **d) Datos de soporte:** la información que el usuario decida proporcionar voluntariamente al reportar fallas o solicitar asistencia, tales como capturas de pantalla, mensajes de error o descripciones del problema; si se trata del archivo de diagnóstico, se aplica el inciso f). **e) Aviso técnico de alta y constancia de aceptación:** en la primera ejecución con conexión a internet que sigue a cada instalación o actualización hecha con el instalador clásico para Windows, a la primera aceptación del contrato en Microsoft Store o en macOS dentro de la cuenta de usuario del sistema operativo, y a cada aceptación expresa posterior de una versión del Contrato de Licencia de Uso en la pantalla del instalador o del programa, el programa envía de manera automática al RESPONSABLE, una sola vez por cada uno de esos hechos (una sola cuando coinciden) y mediante conexión cifrada, un aviso técnico que contiene el identificador único del equipo descrito en el inciso c), el nombre de usuario y el nombre del equipo asignados en el sistema operativo, la versión del SOFTWARE instalada, el estado de su licencia y, cuando exista, la versión del Contrato aceptada con un extracto de su huella criptográfica, su fecha y el canal de instalación. El aviso se recibe en un formulario en línea que aloja Google como proveedor del RESPONSABLE. Tiene como únicas finalidades el control del licenciamiento, incluida la medición de instalaciones activas, la atención de soporte y la conservación de la constancia de aceptación del Contrato; no incluye credenciales, expedientes, documentos ni contenido alguno del equipo del usuario, y no se utiliza para elaborar perfiles ni para finalidad distinta de las aquí señaladas. **f) Archivo de diagnóstico:** si el usuario decide generar y enviar el archivo de diagnóstico, este contiene la configuración del programa y sus registros de actividad, con los números de expediente, los órganos y los nombres de las partes de sus asuntos, datos de los que el usuario es responsable; no contiene contraseñas ni documentos descargados, y los nombres de usuario de sus cuentas en los portales aparecen enmascarados. El RESPONSABLE trata esos datos de terceros como persona encargada, solo para atender la incidencia, conforme a la cláusula DÉCIMA CUARTA, inciso d), del Contrato de Licencia de Uso, y los suprime dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre de la incidencia o, si el usuario pide su devolución, al devolvérselos, salvo que la ley exija su conservación, y salvo que el archivo se haya recibido por una aplicación de mensajería, caso en que puede permanecer en los respaldos automáticos del teléfono del RESPONSABLE hasta su depuración periódica. El archivo debe enviarse solo por correo electrónico a neoscrinium@gmail.com. Como responsable, el RESPONSABLE **no recaba datos personales sensibles** en los términos del artículo 2, fracción VI, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (los datos de terceros del archivo de diagnóstico, que pueden provenir de asuntos familiares o de otra materia de carácter personal, los trata solo como persona encargada y conforme al inciso f)); si el usuario llegara a remitirlos espontáneamente en una comunicación de soporte distinta del archivo de diagnóstico, serán eliminados o disociados en cuanto sean advertidos, sin incorporarse a tratamiento alguno.

CUARTA. FINALIDADES PRIMARIAS DEL TRATAMIENTO. Los datos personales descritos en la cláusula anterior serán tratados para las siguientes finalidades primarias, necesarias para la relación jurídica entre el titular y el RESPONSABLE: **a)** verificar la identidad del usuario y gestionar su alta como licenciatario del SOFTWARE; **b)** generar, emitir, entregar, renovar y, en su caso, revocar los códigos de activación vinculados al identificador del equipo del usuario; **c)** administrar la vigencia de las licencias, incluyendo el control de vencimientos en la modalidad temporal, la medición de las instalaciones activas y las comunicaciones relativas a su renovación; **d)** conservar la constancia de aceptación del Contrato de Licencia de Uso; **e)** procesar los pagos y, cuando así se solicite, expedir los comprobantes fiscales correspondientes; **f)** brindar soporte técnico, atender reportes de fallas y dar seguimiento a las solicitudes del usuario; **g)** atender requerimientos, quejas y aclaraciones relacionados con la licencia de uso; y **h)** cumplir las obligaciones legales, contables y fiscales a cargo del RESPONSABLE, así como atender

requerimientos debidamente fundados y motivados de autoridad competente.

QUINTA. FINALIDADES SECUNDARIAS. De manera adicional, y solo si el titular no manifiesta su negativa, los datos de contacto podrán utilizarse para las siguientes finalidades secundarias, que no son necesarias para la relación jurídica: **a)** informar al usuario sobre nuevas versiones, actualizaciones, mejoras o correcciones del SOFTWARE; **b)** comunicar cambios relevantes en el funcionamiento del programa derivados de modificaciones en los portales judiciales; y **c)** hacer de su conocimiento otros productos o servicios del RESPONSABLE relacionados con la práctica jurídica. El titular puede manifestar su negativa al tratamiento de sus datos para estas finalidades secundarias, desde este momento o en cualquier tiempo posterior, mediante comunicación dirigida al correo neoscrinium@gmail.com, sin que dicha negativa afecte la prestación del servicio ni la vigencia de su licencia. Si no la manifiesta, se entiende que consiente tácitamente esas finalidades, conforme al artículo 7 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y puede revocar ese consentimiento en cualquier tiempo por el mismo medio. **Opciones para limitar el uso o la divulgación de sus datos.** Además de esa negativa y de los derechos descritos en la cláusula OCTAVA, el titular puede pedir, por el mismo correo, que se le excluya de toda comunicación que no sea indispensable para su licencia, su soporte o el cumplimiento de obligaciones legales. El RESPONSABLE lo inscribirá en un listado interno de exclusión y dejará de usar sus datos para esos fines dentro de los plazos que la cláusula OCTAVA prevé para atender las solicitudes.

SEXTA. TRANSFERENCIAS Y PROVEEDORES. El RESPONSABLE **no realiza transferencias** de los datos personales de los usuarios a terceros, nacionales o extranjeros, salvo en los supuestos en que la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares permite efectuarlas sin necesidad del consentimiento del titular, tales como los casos en que la transferencia sea legalmente exigida para el cumplimiento de obligaciones a cargo del RESPONSABLE, sea requerida por autoridad competente en ejercicio de sus atribuciones, o resulte precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un procedimiento judicial. Fuera de dichos supuestos, cualquier transferencia que llegara a requerirse será previamente informada al titular y quedará sujeta a su consentimiento en los términos de la ley. Las comunicaciones a los proveedores que tratan datos por cuenta del RESPONSABLE (de manera enunciativa, el formulario en línea de Google, su proveedor de correo electrónico y su almacenamiento en la nube) no constituyen transferencias en términos del artículo 2, fracción XX, de dicha ley. Cuando el usuario elige comunicarse por WhatsApp, en los términos de la cláusula PRIMERA, ese servicio es un medio de comunicación que el propio usuario utiliza, sujeto a las condiciones de su prestador, y no un destinatario de transferencias del RESPONSABLE.

SÉPTIMA. SERVICIOS DE TERCEROS CONFIGURADOS POR EL PROPIO USUARIO. El SOFTWARE permite al usuario, si así lo decide, configurar el envío de avisos a través del servicio de mensajería **Telegram** y de su propia cuenta de **correo electrónico**, para lo cual el propio usuario proporciona al programa un token de bot y un identificador de chat, o los datos de su cuenta de correo y sus destinatarios. Se hace notar que dicha comunicación se establece directamente entre el equipo del usuario y los servidores del tercero prestador del servicio, sin intervención ni intermediación del RESPONSABLE, y que el tratamiento que dicho tercero realice de los mensajes se rige por sus propios términos de servicio y políticas de privacidad, que el usuario acepta directamente con ese tercero al contratar su servicio y que debe consultar antes de configurar la función. Lo mismo ocurre respecto de los portales del Poder Judicial de la Ciudad de México y del Poder Judicial de la Federación, del Semanario Judicial de la Federación y, en su caso, de la lista del Servicio de Administración Tributaria y de los portales de otras entidades federativas a los que el programa se conecta por instrucción del usuario: el tratamiento de datos que dichos portales realicen es responsabilidad de sus respectivos operadores. El RESPONSABLE recomienda al usuario configurar chats privados y cuentas de correo protegidas para la recepción de avisos y proteger adecuadamente los dispositivos en los que reciba dicha información, en atención a la posible naturaleza reservada de los asuntos judiciales involucrados.

OCTAVA. DERECHOS ARCO Y MEDIOS PARA EJERCERLOS. El titular de los datos personales tiene derecho a **Acceder** a los datos personales que el RESPONSABLE posea y a conocer los detalles de su tratamiento; a **Rectificarlos** cuando sean inexactos, estén incompletos o no se encuentren actualizados; a **Cancelarlos** en todo momento, a fin de que dejen de estar en posesión del RESPONSABLE, lo que dará lugar a un periodo de bloqueo

previo a su supresión, con las excepciones que establece la ley, entre ellas que los datos sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento del contrato de licencia, deban tratarse por disposición legal o su cancelación obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales; y a **Oponerse**, por causa legítima, al tratamiento de los mismos o a que se usen para fines específicos, salvo que el tratamiento sea necesario para cumplir una obligación legal del RESPONSABLE (derechos ARCO). Asimismo, puede revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado para el tratamiento, en la medida en que la ley lo permita y sin efectos retroactivos. Para ejercer cualquiera de estos derechos, o para revocar su consentimiento, el titular deberá presentar una solicitud dirigida al RESPONSABLE al correo electrónico neoscrinium@gmail.com, que contenga: **a)** nombre completo del titular y domicilio o medio para comunicarle la respuesta; **b)** documentos que acrediten su identidad o, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; **c)** el derecho que desea ejercer o lo que solicita; **d)** salvo que se trate del derecho de acceso, la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales lo ejerce y, si pide rectificación, las modificaciones que deban realizarse, con la documentación que las sustente; y **e)** cualquier elemento que facilite la localización de los datos, como el nombre con el que se registró la licencia o el identificador de equipo utilizado en la activación. El propio RESPONSABLE es la persona designada para dar trámite a las solicitudes. El RESPONSABLE comunicará al titular la determinación adoptada en un plazo máximo de veinte días hábiles contados desde que reciba la solicitud y, si resulta procedente, la hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta. Ambos plazos podrán ampliarse una sola vez por un periodo igual cuando lo justifiquen las circunstancias del caso, conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. La respuesta se enviará al medio que el titular haya señalado o, en su defecto, al correo desde el que envió la solicitud, y el acceso se dará por cumplido con el envío de los datos en documento electrónico a ese medio, previa acreditación de la identidad del titular o de la de su representante. El ejercicio de estos derechos es gratuito; solo podrán cobrarse, en su caso, los costos de reproducción, copias o envío y los demás supuestos que prevé el artículo 34 de dicha ley. Si el titular considera que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado, puede acudir ante la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, autoridad en la materia conforme al artículo 2, fracción XV, de dicha ley.

NOVENA. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN. El RESPONSABLE ha adoptado y mantiene medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas razonables para proteger los datos personales que trata contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizados, acordes con la naturaleza limitada de los datos tratados y con el diseño local del SOFTWARE. Las vulneraciones de seguridad que afecten de forma significativa los derechos patrimoniales o morales de los titulares les serán informadas de forma inmediata, conforme al artículo 19 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Los datos personales se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades descritas en este aviso y, posteriormente, durante los plazos de conservación que exijan las disposiciones legales aplicables en materia fiscal, mercantil y de prescripción de acciones, transcurridos los cuales serán suprimidos o sometidos a un procedimiento de bloqueo previo a su supresión, conforme a la ley. Corresponde exclusivamente al usuario la seguridad de la información que reside en su propio equipo, incluidas sus credenciales y los documentos descargados, por lo que se le recomienda emplear contraseñas robustas, mantener actualizado su sistema operativo y restringir el acceso físico y lógico a su equipo de trabajo.

DÉCIMA. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD. El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de necesidades propias del SOFTWARE o de cambios en las prácticas de tratamiento del RESPONSABLE. Toda modificación se publicará, con la fecha de su última actualización, en <https://neoscrinium.com/legal/privacidad/> y se incorporará al propio SOFTWARE (Ajustes, Soporte, «Contrato de licencia y documentos legales») y a su documentación a partir de la versión del SOFTWARE siguiente a su publicación; el RESPONSABLE podrá, además, comunicarla al medio de contacto que el usuario haya proporcionado. Si la modificación consiste en tratar los datos para una finalidad distinta de las previstas en este aviso, el RESPONSABLE recabará nuevamente el consentimiento del titular antes de iniciar ese tratamiento, conforme al artículo 11 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Se recomienda al usuario revisar periódicamente el contenido de este aviso.

DÉCIMA PRIMERA. CONSENTIMIENTO. Al proporcionar sus datos personales al RESPONSABLE para la activación, contratación, facturación o soporte del SOFTWARE, y al continuar con dichos trámites después de haber tenido a su disposición el presente aviso, el titular manifiesta que lo ha leído, que comprende su alcance y que consiente el tratamiento de sus datos personales en los términos aquí descritos, en lo que resulte necesario conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. El uso del SOFTWARE sin manifestar su oposición, después de haber tenido a su disposición el presente aviso, implica también su consentimiento tácito al tratamiento descrito en él, conforme al artículo 7 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, salvo en los casos en que la ley exija el consentimiento expreso.

Aviso de Privacidad del SOFTWARE «NeoScrinium». Responsable: Lic. Alejandro Iván López Gutiérrez, Avenida 8, número 442, colonia Puebla, código postal 15020, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México. Contacto: neoscrinium@gmail.com. Fecha: 12 de octubre de 2026.